



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 AGO 2012

Res. H N° 1287-12

Expte. N° 4.397/12

VISTO:

La Res. H. 1072-12 mediante la cual se otorga ayuda económica al Prof. Oscar VARA, Docente Adscripto a la Cátedra "Instituciones y Grupos" de la Escuela de Cs. de la Educación, para solventar gastos emergentes de su participación en el "V Congreso Nacional de Extensión Universitaria: "La Extensión Universitaria: Sus aportes a los Derechos Humanos y al desarrollo sustentable". el cual se realizará en setiembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE involuntariamente se omitió en la resolución referida designar el docente responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados al Prof. VARA, situación que debe ser subsanada para proceder a la entrega de la ayuda económica correspondiente;

QUE el Prof. Ariel DURÁN acepta ser responsable de los trámites administrativo-contables inherentes a los fondos destinados al Prof. VARA:

Que corresponde ampliar los alcances de la Res. H. N° 1072-12 para incorporar en el instrumento legal al Prof. DURÁN, como responsable de la rendición de cuentas de los fondos correspondientes;

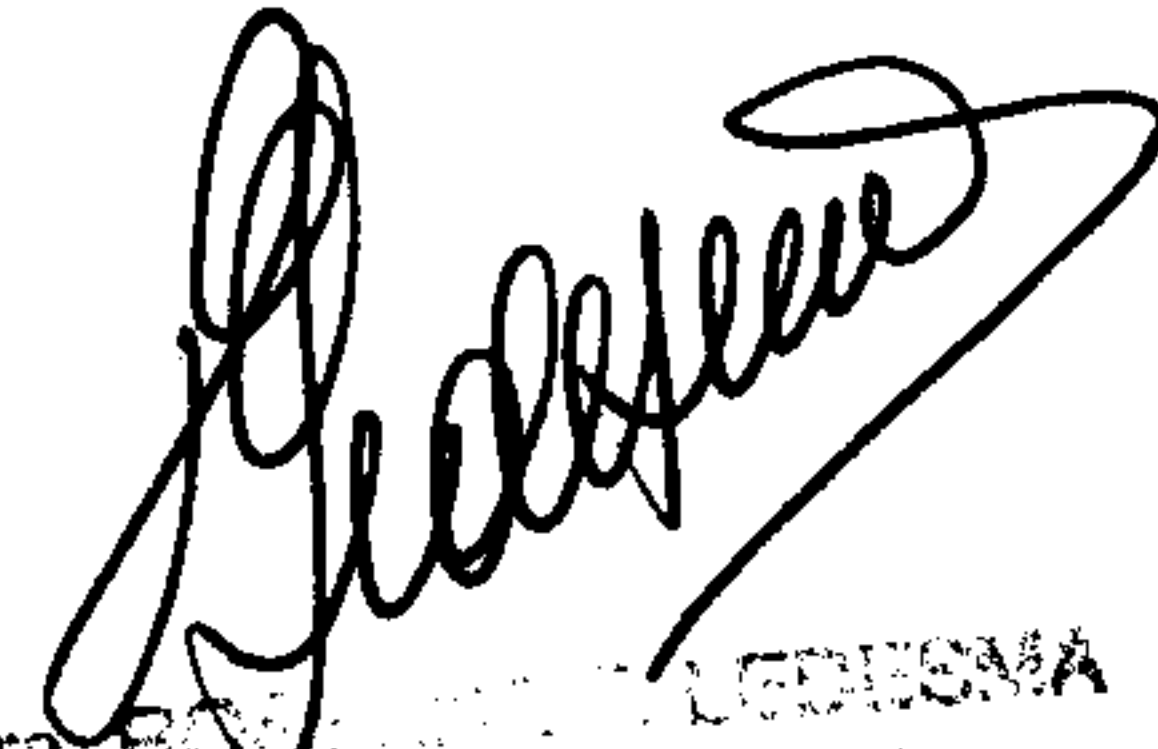
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

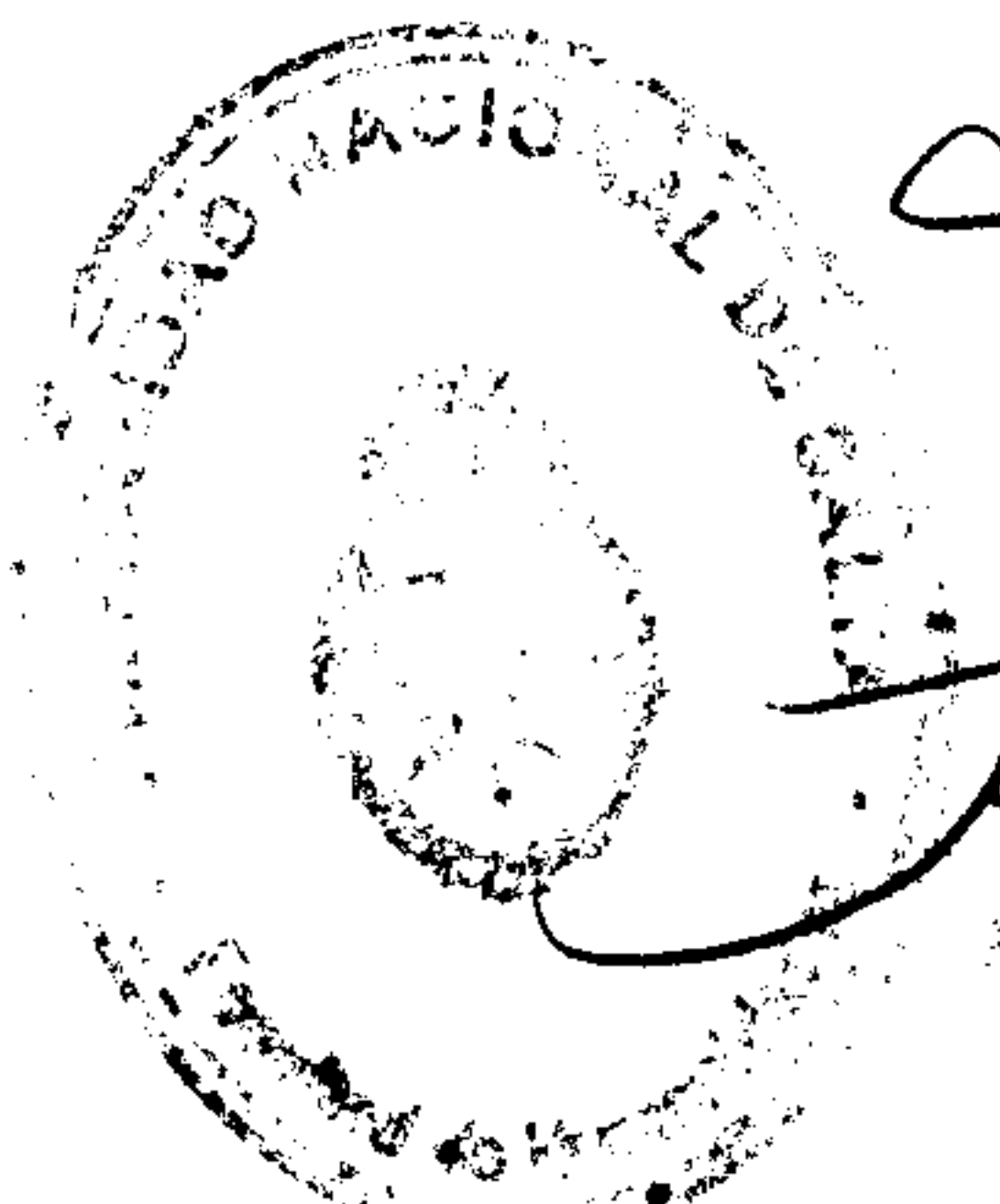

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- AMPLIAR los alcances de la Resolución H. N° 1072-12 y **DESIGNAR** al Prof. Ariel Alfredo DURÁN, responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados en concepto de ayuda económica destinada a posibilitar la participación del Prof. Oscar VARA en el Congreso Nacional de Extensión Universitaria, que se realizará en Córdoba entre los días del 10 al 12 de setiembre del año en curso.-

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

end/FAT


Dra. ROSA MARÍA LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa